

2014	05	01	03	P09728
------	----	----	----	--------

**REFORMA A LOS ESTATUTOS Y AUMENTO AL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA NUTRISIM S.A.**

OTORGADO POR:

MIRIAN CARINA; y, JOSÉ FARID SÍMON FRÍAS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3^{era}

COPIAS



En la ciudad de Latacunga, provincia del Cotopaxi, hoy día
DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi, DOCTOR
JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN,
comparecen a la celebración de esta escritura pública la
señora Mirian Carina Símon Frías, PRESIDENTA de la Compañía
NUTRISIM S.A.; y, el señor José Farid Símon Frías, actúa como
secretario, y en calidad de Gerente General NUTRISIM S.A.;
los comparecientes son de estado civil casada y divorciado
respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados la primera de las nombradas, en la
ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, y de paso por esta
ciudad y el segundo en esta ciudad de Latacunga, provincia
de Cotopaxi, hábiles para contratar y obligarse, de todo lo
cual doy fe y dicen: Que eleve a Escritura Pública la minuta
que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: SEÑOR
NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo
sírvasse incorporar una de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y
reforma del Estatuto Social DE NUTRISIM S.A. al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a
la celebración de la presente escritura publica la señora

n 7 MAY 2015

Mirian Carina Símon Frías, PRESIDENTA de la Compañía NUTRISIM S.A.; y, el señor José Farid Símon Frías, actúa como

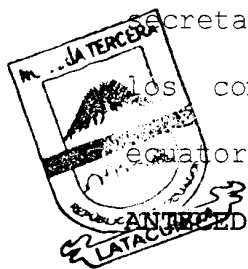
secretario, y en calidad de Gerente General NUTRISIM S.A.,

los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- NUTRISIM S.A., es una Compañía legalmente

constituida, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Patricio Terán el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de NUTRISIM S.A, efectuada el día veinte de junio del año dos mil catorce, resolvió reformar los estatutos vigentes en lo referente al capital social efectuando un aumento del capital social de la compañía NUTRISIM S.A. **-TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**

DEL ESTAUTO SOCIAL. DE LA COMPAÑÍA.- De acuerdo a lo expuesto igualmente en la cláusula de antecedentes, los comparecientes manifiestan su expresa voluntad de realizar el aumento de capital social y reformar al estatuto social de la compañía NUTRISIM S.A al valor de. TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (35.000,00) conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el día el dos de marzo del año dos mil doce, a efectos de cumplir el requerimiento realizado por la Superintendencia de Compañías en vista de la perdida



reflejada por la compañía en el ejercicio fiscal del año dos mil once, Aumento que se lo realiza mediante la compensación de créditos por un valor de USD. DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, (19123.76), correspondientes a la deuda que la compañía tiene con el socio proponente, y la diferencia, esto es USD. QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS dólares americanos, (15876.24) mediante aportes en numerario por parte de los socios en un plazo no mayor a dos años de la siguiente forma: el señor José Farid Simon Frías el valor de USD. QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS dólares americanos (15176.24) y la socia señora Mirian Carina Simon Frías la cantidad de USD. SETECIENTOS dólares americanos (700,00), debiendo quedar como capital social total de la Compañía luego del aumento propuesto el valor en la de USD. TREINTA Y CINCO mil OCHOCIENTOS con 00/100 dólares americanos (35800) y de acuerdo al cuadro de Integración de capital que se pone a consideración de los señores socios y que deberá ser aprobado en esta junta, mismo que se detalla a continuación:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NUTRISIM S.A

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION CREDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	VALOR	%
Jose Simon F	784.00	34300.00	19123.76	15176,24	35084.00	98%
CarinaSimon	16.00	700.00		700.00	716.00	2%
TOTAL:	800.00	35000.00	19123.76	15876,24	35800.00	100%



El socio, Señor José Farid Simón Frías, manifiesta que en razón de la pérdida reflejada en el ejercicio fiscal del año dos mil trece y a fin de cumplir con el requerimiento realizado por la Superintendencia de Compañías, respecto del aumento de capital que la compañía debe realizar para mantenerse vigente, propone que además del aumento resuelto el dos de marzo del dos mil doce por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se aumente el Capital Social de la compañía en la suma de USD. 29,2000.00 (VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 dólares americanos), mediante la compensación de créditos por un valor de USD. 14,882.05 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 dólares americanos), correspondientes a la deuda que la compañía tiene con el accionista proponente, y la diferencia, esto es USD. 14,317.95 dólares (CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 95/100 dólares americanos), mediante aportes en numerario por parte de los socios en un plazo no mayor a dos años de la siguiente forma: el señor José Simón el valor de USD. 13,733.95 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 95/100 dólares americanos) y la socia señora Mirian Carina Simón Frías la cantidad de USD. 584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 dólares americanos) debiendo quedar como capital social total de la Compañía luego del aumento propuesto la suma de USD. 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL 00/100 dólares americanos) y de acuerdo al cuadro de Integración de capital que se pone a

consideración de los señores socios y que deberá ser aprobado en esta junta, mismo que se detalla a continuación:

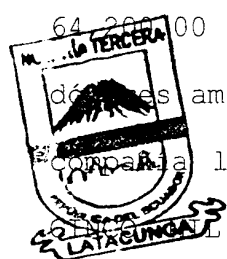
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NUTRISIM S.A 2013



SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL 2012			AUMENTO DE CAPITAL 2013			NUEVO CAPITAL SOCIAL	
	ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	VALOR	%
José Simon F.	784.00	34,300.00	19,123.76	15,176.24	28,616.00	14,882.05	13,733.95	63,700.00	98%
Carina Simon F.	16.00	700.00		700.00	584.00		584.00	1,300.00	2%
TOTAL	800.00	35,000.00	19,123.76	15,876.24	29,200.00	14,882.05	14,317.95	65,000.00	100%

Los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía en USD. 64,200.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100 dólares americanos), conforme a la resolución de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuada el dos de marzo del dos mil doce, y mediante la compensación de créditos por un valor de USD. 34,005.81 (TREINTA Y CUATRO MIL CINCO CON 81/100 dólares americanos), correspondientes a la deuda que la compañía tiene con el accionista señor Jose Farid Simon Frías, y la diferencia, esto es USD. 30,194.19 (TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUTRO CON 19/100 dólares americanos), mediante aportes en numerario por parte de los socios en un plazo no mayor a dos años de la siguiente forma: el señor José Farid Simon Frías el valor de USD. 28,910.19 (VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 19/100 dólares americanos y la accionista señora Mirian Carina Simon Frías la cantidad de USD. 1,284,00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100 dólares

americanos), dando un valor total de aumento de USD.



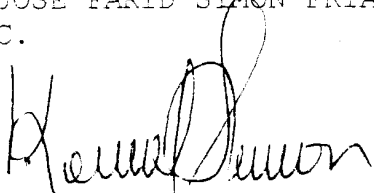
64,200.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DOSCIENTOS con 00/100 dólares americanos) con lo cual el capital social total de la compañía luego del aumento será de USD.65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES CON 00/100 dólares americanos), de acuerdo al cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL 2012			AUMENTO DE CAPITAL 2013			NUEVO CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	VALOR	%
José Simon F.	784.00	34,300.00	19,123.76	15,176.24	28,616.00	14,882.05	13,733.95	63,700.00	98%
Carina Simon F.	16.00	700.00		700.00	584.00		584.00	1,300.00	2%
TOTAL	800.00	35,000.00	19,123.76	15,876.24	29,200.00	14,882.05	14,317.95	65,000.00	100%

En consecuencia, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá en adelante: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (65.000,00) y está dividido en sesenta y cinco mil (65,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de la presente escritura.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Minuta que se encuentra firmada por el Doctor Estuardo León Ramírez, con matrícula profesional número ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados de Cotopaxi, para el otorgamiento de la presente

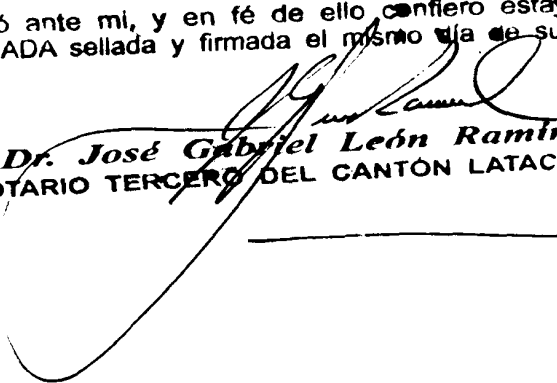
escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue la presente escritura a los comparecientes, se ratifican en ella y firman en unidad de acto, con la suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE.-


f) JOSÉ FARID SÍMON FRÍAS
C. C.


f) MIRIAN CARINA SÍMON FRÍAS
C. C. 0501704571



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración


Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



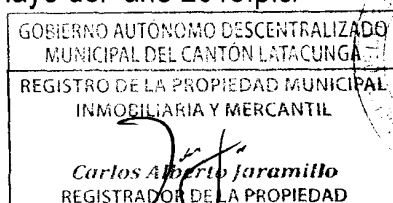
LATACUNGA
pensil de los andes

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO.-Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que con fecha once de diciembre del año 2014 se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante la Doctor José Gabriel León Ramírez Notario Tercero del cantón Latacunga de fecha dos de septiembre del año 2014 que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NUTRISIM S.A., e inscrita bajo la partida N° 0685 constantes a fojas 1175 vuelta a la 1178 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Además se tomo nota al margen de la partida 036/1998 de constitución de la mencionada Compañía

Latacunga, siete de mayo del año 2015.p.s/



LATACUNGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Nº 0060879

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170679161-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SIMÓN FRIAS JOSE FARID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
1984-11-16

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ANGELINA MARIA LANDUCCI CARBALLO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINISTRADOR

V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMÓN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRIAS FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2014-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
NÚMERO DE CERTIFICADO

018 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706791611
CEDULA

SIMÓN FRIAS JOSE FARID

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TONACIO FLORES

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NUTRISIM S.A

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los veinte días del mes de junio del 2014, a las 10H00 horas, en las oficinas de la compañía NUTRISIM S.A. ubicadas en la Parroquia Belisario Quevedo, del Cantón Latacunga, Pícnista Cotopaxi, se reúnen los accionistas, Señor José Símon Frías , y la señora Miriam Carina Símon Frías; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los accionistas deciden declararse en Junta General extraordinaria y Universal al tenor de lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta la señora Miriam Carina Símon Frías, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor José Símon Frías en su calidad de Gerente General de NUTRISIM .S.A



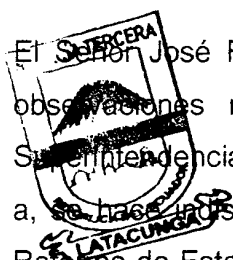
La señora Presidenta de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de Nutrisim, propone que se trate el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre la Resciliación de la Escritura de Aumento Capital y Reforma al Estatuto de la Compañía, celebrada el 16 de agosto del 2012, ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga.
2. Aumento de Capital Social y reforma del Estatuto Social de Nutrisim S.A.
3. Lectura y aprobación del Acta

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

La señora Presidenta de la compañía da por instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas y se inicia el tratamiento del orden día:

- 1.- Resolver sobre la Resciliación de la Escritura de Aumento Capital y Reforma al Estatuto de la Compañía, celebrada el 16 de agosto del 2012, ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga.



El Señor José Farid Simón Frías, Gerente General indica que en vista de las observaciones realizadas por la Unidad de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías al proceso de Aumento de Capital de la Compañía, se hace indispensable dejar sin efecto la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía, celebrada el 16 de agosto del 2012 ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga, ya que a la presente fecha se hace necesario realizar el Aumento de Capital conforme las condiciones y requerimientos actuales de la Superintendencia de Compañías. Por lo que eleva a moción de que se proceda a realizar la Resciliación de la escritura antes referida. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de NUTRISIM S. A., resuelve Resciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía, celebrada el 16 de agosto del 2012 ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga, dejando sin efecto el contenido de la misma.

2.- Aumento de Capital Social y reforma del Estatuto Social de Nutrisim S.A.

La Junta General de Extraordinaria y Universal de Accionista de NUTRISIM S. A., resolvió el 2 de Marzo del 2012 realizar un Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social por 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES) a efectos de cumplir el requerimiento realizado por la Superintendencia de Compañías en vista de la pérdida reflejada por la compañía en el ejercicio fiscal del año 2011, Aumento que se lo realiza mediante la compensación de créditos por un valor de USD. DIECINUEVE MIL CIENTO VENITE Y TRES CON 76 /100 (19123.76), correspondientes a la deuda que la compañía tiene con el socio proponente, y la diferencia, esto es USD. QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 24/100 dólares americanos, (15876.24) mediante aportes en numerario por parte de los socios en un plazo no mayor a dos años de la siguiente forma: el señor José Simón el valor de USD. QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 24/100 dólares americanos (15176.24) y la socia señora Mirian Carina Simon la cantidad de USD. SETECIENTOS dólares americanos (700,00), debiendo quedar como capital social total de la Compañía luego del aumento propuesto el valor en la de USD. TREINTA Y CINCO OCHOCIENTOS

con 00/100 dólares americanos (35800) y de acuerdo al cuadro de Integración de capital que se pone a consideración de los señores socios y que deberá ser aprobado en esta Junta, mismo que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NUTRISIM S.A

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CREDITO ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO NUMERARIO		%
Jose Simon F.	784.00	34300.00	19123.76	15176.24	35084.00	98%
Carina Simon F.	16.00	700.00		700.00	716.00	2%
TOTAL:	800.00	35000.00	19123.76	15876.24	35800.00	100%

El socio, Señor José Símon Frías, manifiesta que en razón de la pérdida reflejada en el ejercicio fiscal del año 2013 y a fin de cumplir con el requerimiento realizado por la Superintendencia de Compañías, respecto del aumento de capital que la compañía debe realizar para mantenerse vigente, propone que además del aumento resuelto el 2 de marzo del 2012 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se aumente el Capital Social de la compañía en la suma de USD. 29,200.00 (VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 dólares americanos), mediante la compensación de créditos por un valor de USD. 14,882.05 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 05/100 dólares americanos), correspondientes a la deuda que la compañía tiene con el accionista proponente, y la diferencia, esto es USD. 14,317.95 dólares (CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 95/100 dólares americanos), mediante aportes en numerario por parte de los socios en un plazo no mayor a dos años de la siguiente forma: el señor José Símon el valor de USD. 13,733.95 (TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 95/100 dólares americanos) y la socia señora Miriam Carina Simon la cantidad de USD. 584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 dólares americanos) debiendo quedar como capital social total de la Compañía luego del aumento propuesto la suma de USD. 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL 00/100 dólares americanos) y de acuerdo al cuadro de Integración de capital que se pone a

consideración de los señores socios y que deberá ser aprobado en esta Junta, mismo que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NUTRISIM S.A 2013

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL 2012			AUMENTO DE CAPITAL 2013			NUEVO CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	VALOR	%
José Simon F.	784.00	34,300.00	19,123.76	15,176.24	28,616.00	14,882.05	13,733.95	63,700.00	98%
Carina Simon F.	16.00	700.00		700.00	584.00		584.00	1,300.00	2%
TOTAL	800.00	35,000.00	19,123.76	15,876.24	29,200.00	14,882.05	14,317.95	65,000.00	100%



RESOLUCION:

Los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía en USD. 64,200.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100 dólares americanos), conforme a la resolución de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuada el 2 de marzo del 2012, y mediante la compensación de créditos por un valor de USD. 34,005.81 (TREINTA Y CUATRO MIL CINCO CON 81/100 dólares americanos), correspondientes a la deuda que la compañía tiene con el accionista señor Jose Simon Frias, y la diferencia, esto es USD. 30,194.19 (TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUTRO CON 19/100 dólares americanos), mediante aportes en numerario por parte de los socios en un plazo no mayor a dos años de la siguiente forma: el señor José Simon el valor de USD. 28,910.19 (VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 19/100 dólares americanos y la accionista señora Miriam Carina Simon la cantidad de USD. 1,284,00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100 dólares americanos), dando un valor total de aumento de USD. 64,200.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DOSCIENTOS con 00/100 dólares americanos) con lo cual el capital social total de la compañía luego del aumento será de USD.65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 dólares americanos), de acuerdo al cuadro de integración de capital que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NUTRISIM S.A



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL 2012			AUMENTO DE CAPITAL 2013			NUEVO CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITO ACCIONISTA	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	VALOR	%
José Simon F.	784.00	34,300.00	19,123.76	15,176.24	28,616.00	14,882.05	13,733.95	63,700.00	98%
Carina Simon F.	16.00	700.00		700.00	584.00		584.00	1,300.00	2%
TOTAL	800.00	35,000.00	19,123.76	15,876.24	29,200.00	14,882.05	14,317.95	65,000.00	100%

Se reforma el Artículo Quito, el mismo que dirá en adelante:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de USD.65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL con 00/100 dólares americanos) y está dividido en sesenta y cinco mil (65,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD.1 (Un dólar americano) cada una.

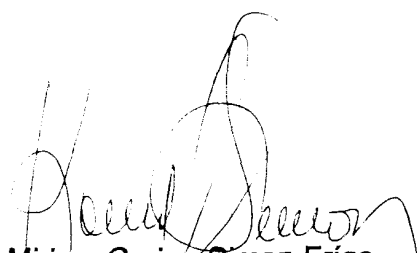
3.- Lectura y aprobación del Acta

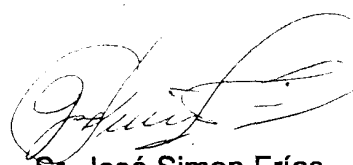
El Presidente de la Compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se da lectura al acta.

Los accionistas de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

Siendo las 12H00, se da por concluida la Junta.

Firman todos los accionistas.


Miriam Carina Simon Frías
PRESIDENTE -ACCIONISTA


Sr. José Simon Frías.
SECRETARIO-ACCIONISTA